

MEMORIAS AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA GESTIÓN 2015

LUGAR: AUDITORIO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA
"COMFACUNDI"

FECHA: 5 DE JULIO DE 2016

HORA: DE LAS 8:00 A.M. a las 12:00 M.

OBJETIVO

Involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la participación, formulación, ejecución, control y evaluación de la Gestión Pública, generando condiciones de transparencia y de confianza entre administradores de lo público y los ciudadanos, con fundamento en lo previsto en los artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, artículo 78, Ley 1757 de 2015, título IV; sirviendo además de insumo para la elaboración y ajuste de los proyectos y planes de acción que formule El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

A continuación El Dr. Luis Alfredo Escobar Rodríguez, Secretario General de la Entidad, quien para esta ocasión actúa como moderador da la bienvenida a todos los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Gestión 2015, solicita que durante la intervención de las organizaciones se haga de manera ordenada, de acuerdo a las pautas que se tienen, con el tiempo estimado y en debido orden para que la Audiencia Pública siga contemplando la programación que se tiene estimada y procede a dar a conocer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Inscripciones
2. Presentación del Orden del día
3. Himno Nacional de la República de Colombia
4. Lectura del reglamento de la Audiencia Pública.
5. Instalación de la Audiencia Pública: Dr. José Jaime Azar Molina, Director General –E-
6. Presentación de Informes
 - 6.1. Gestión Atención al Ciudadano y Gestión Documental.
 - 6.2 Informe Gestión Servicios de Salud
 - 6.3 Gestión Prestaciones Económicas
 - 6.4 Informe Gestión Financiera, Gestión Contable, Gestión Tesorería, Gestión Cobro Persuasivo
 - 6.5. Informe Gestión Planeación Estratégica y Gestión Tecnológica.

- 6.6 Informe Gestión Asistencia Jurídica.
- 6.7 Informe Seguimiento y Evaluación Independiente
- 7. Intervención de las Organizaciones y Ciudadanos- Preguntas y Respuestas.
- 8. Cierre de la Audiencia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. INSCRIPCIONES

Se relacionan los participantes e invitados a la Audiencia Pública, según “Formato para la inscripción de participantes a la Audiencia Pública” el cual arroja un total de 77 inscritos.

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

4. LECTURA DEL REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

El Dr. Mauricio Villaneda procede a dar lectura al Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Gestión 2015 a tener en cuenta para este evento que establece el objetivo, procedimiento a seguir, tiempo de las intervenciones con el fin de que la Audiencia se desarrolle de manera dinámica, ágil y oportuna y agradece el acatamiento que den al mismo, el cual hace parte integral de la presente acta.

5. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Dr. José Jaime Azar Molina: Me ha correspondido para esta ocasión fungir como Director General, Encargado, del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, mediante acto administrativo legalmente expedido y el día de hoy estamos dando cumplimiento a la política de Audiencia Pública, que tiene como objetivo central rendir cuentas de la Gestión correspondiente al año 2015, cumpliendo con lo establecido en el COMPES 3654 y la normatividad vigente al respecto, donde se destaca la ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la ley de transparencia, del derecho al acceso a la información pública y se dictan otras disposiciones; sea entendida la Audiencia Pública no como de un día nada más, sino como el de entrar en contacto con la ciudadanía de manera permanente y durante todo el año de Gestión, es por eso que el propósito, además es, establecer esa línea directa con los ciudadanos para que podamos interactuar y entender las diferentes inquietudes y solicitudes que hagan; Es de conocimiento que la Misión del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, como establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, es el reconocer las prestaciones económicas legales y convencionales a los extrabajadores, pensionados y beneficiarios de las liquidadas y extintas empresas de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y ALCALIS de Colombia, así mismo administrar los servicios de Salud de los afiliados a la entidad a que tienen derecho los pensionados de las empresas liquidadas; Ferrocarriles Nacionales y Puertos de Colombia. Dentro

de estos procesos misionales, que son la columna vertebral, de la Entidad está centrada la mayor importancia de la información, que hoy se da a conocer a través de esta Audiencia Pública, bienvenidos todos y queda formalmente instalada la Rendición de Cuentas de la Gestión 2015 a través de esta Audiencia Pública, el de hoy 5 de Julio de 2016.

Continuando con el orden del día, toma la palabra el Dr. Luis Alfredo Escobar Rodríguez, dando lectura a la visión de la Entidad y a la Política de Calidad del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y cediendo la participación a las exposiciones de los temas.

6. PRESENTACIÓN DE INFORMES

*(NOTA1: cada una de las exposiciones pueden ser consultadas en la página Web de la Entidad, ruta: [fps.gov.co/Información al ciudadano/Rendición de Cuentas/Año 2015/Presentación Rendición de cuentas](http://fps.gov.co/Información%20al%20ciudadano/Rendición%20de%20Cuentas/Año%202015/Presentación%20Rendición%20de%20cuentas).)

6.1 INFORME GESTIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Dra. Nury Navarro Hernández, Profesional VIII Grupo de Trabajo Gestión Atención al Ciudadano y Gestión Documental, inicia su intervención resaltando el objetivo del área como es el de brindar en forma oportuna y veraz la información solicitada por los usuarios, de tal forma que les permita orientarlos para la utilización de los servicios que presta la Entidad; controlar la adecuada atención de las quejas, reclamos y sugerencias presentadas por los usuarios y promover los mecanismos de participación ciudadana. *VER NOTA 1

6.2 INFORME GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD

El Dr. José Jaime Azar Molina da a conocer lo correspondiente a las actividades desarrolladas en el Proceso de Servicios de Salud, durante la vigencia 2015, iniciando con el objetivo del proceso como es el de garantizar la prestación de los servicios de salud a todos los usuarios en términos de oportunidad, calidad y eficiencia y soportados en la normatividad aplicable.

Teniendo en cuenta la condición del Fondo de Pasivo como Entidad Adaptada, para la prestación integral de los servicios de salud, entendida como la atención al individuo en todo su contexto biopsicosocial en los niveles de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación y rehabilitación de las secuelas, sus funciones principales son:

- ✚ Garantizar la prestación del Plan Obligatorio de Salud a sus afiliados (Cotizantes y Beneficiarios) establecido por la Ley 100 de 1993.
- ✚ Garantizar la prestación del Plan de Atención Convencional PAC derivado de lo pactado en las Convenciones Colectivas de Trabajo de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Puertos de Colombia. *VER NOTA 1

6.3 GESTIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS

Dr. Humberto Malaver Pinzón, Coordinador Grupo Interno de Trabajo Gestión Prestaciones Económicas, da a conocer lo relacionado con la gestión del proceso Gestión Prestaciones Económicas, todos los trámites surtidos, las novedades de la nómina de Ferrocarriles Nacionales como también de PROSOCIAL y de la Fundación San Juan de Dios. *VER NOTA 1

6.4 INFORME GESTIÓN FINANCIERA: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTABILIDAD, GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN COBRO, GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN TESORERÍA Y GRUPO INTERNO DE TRABAJO PRESUPUESTO

El Dr. Julio Hernando Cárdenas Lazzo, Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad, da un cordial saludo de parte del área financiera y presenta las actividades relacionadas con Presupuesto (Ejecución de Ingresos, de Gastos, Reserva Presupuestal), Contabilidad (Activo, Pasivo, Patrimonio) Gestión Tesorería (Inversiones, Valoración títulos TES 2015, Inversiones Accionarias), Gestión Cobro (Cuotas partes por cobrar). *VER NOTA 1

6.5 GESTIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN TECNOLÓGICA

Dr. Mauricio Alejandro Villaneda Jiménez, Jefe de la Oficina Asesora Planeación y Sistemas indica que como siempre lo ha dicho, la Gestión de Planeación Estratégica es lo que nos define todo el Sistema de Gestión de Calidad, sistema que da estructura a la Entidades para que haya continuidad y que todos los funcionarios tengan un modo de hacer las cosas. *VER NOTA 1.

La Ingeniera Dema Consuelo Fernández Rodríguez, Profesional Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y Líder de TICS procede a exponer lo relacionado con la Gestión TIC'S, indicando el objetivo como es el de velar por el correcto funcionamiento de los sistemas y la infraestructura TIC'S de la Entidad. *VER NOTA 1.

6.6 GESTIÓN ASISTENCIA JURÍDICA

Dra. María Margarita Cárdenas Cortes, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, dando un saludo a todos los pensionados y asistentes al evento procede a realizar la exposición de las actividades desarrolladas por el proceso Asistencia Jurídica resaltando el objetivo como es el de asesorar al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia en los asuntos jurídicos de interés de la Entidad y defender sus intereses en los procesos judiciales, administrativos y mecanismos de participación ciudadana, en los cuales la Entidad actúa como demandante o demandada y garantizar que la adquisición de Bienes y Servicios que requieren los distintos procesos para el desarrollo de sus funciones, bajo los parámetros de calidad, oportunidad y transparencia, con proveedores calificados y conforme a la ley. *VER NOTA 1

6.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Dr. Ciro Jorge Edgar Sánchez Castro, Profesional Especializado Grupo de Trabajo de Control Interno da un cordial saludo a los presentes y procede a realizar su exposición resaltando el objetivo del proceso Seguimiento y Evaluación Independiente: Evaluar de forma independiente la gestión de los procesos determinando su grado de Eficiencia, Eficacia y Efectividad, con el fin de propiciar su mejoramiento continuo. *VER NOTA 1

A continuación, el Dr. Luis Alfredo Escobar Rodríguez da paso a la intervención de las organizaciones y de los ciudadanos. Por su parte el Dr. Mauricio Villaneda da lectura al Reglamento de la Audiencia Pública, nuevamente, con el propósito de que el evento se siga desarrollando de manera dinámica, ágil y oportuna.

7. INTERVENCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES Y CIUDADANOS – PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. Sr. Manuel Arturo Rubiano Sanabria: Presidente Fundación Nacional de Pensionados Ferroviarios, FUNALPENFER: Da un cordial y respetuoso saludo a los asistentes, al Dr. José Jaime Azar Molina, Director General Encargado, a la Junta Directiva que preside la Audiencia, a los funcionarios del Fondo de Pasivo Social y de manera especial a la Dra. Dora de la Procuraduría e Inicia su intervención manifestando que los tiempos presupuestados para las intervenciones de los pensionados han sido recortados drásticamente: He sido designado por mis compañeros pensionados, representantes de varias asociaciones de todo el país, para que en nombre de todos ellos deje constancia de la inconformidad general ante el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, reseñando que por segunda vez, consecutiva, el Director General, Dr. Jaime Luis Lacouture Peñaloza, no se hace presente, también debería estar la Dra. María Alejandra Otero, encargada como coordinadora del Sistema de Salud del FPS y al mismo tiempo interventora del contrato, debería estar presente para responder por todas las anomalías que se vienen presentando. Para nosotros es difícil, como lo decía la Dra. de Sistemas, digerir un informe técnico, donde todo parece que funcionara a las mil maravillas, me parece que los datos que presentan a la opinión pública, no hubiese ninguna falla, que nosotros no adolecemos de ningún servicio, le vaticinaba al Dr. Azar, la semana pasada, que el Director, muy probablemente, no iba a estar y efectivamente, así sucedió, esta vez, creo, que pidió vacaciones, uno no puede pedir vacaciones, siendo Director de una Entidad, precisamente para la Rendición de Cuentas; entonces queremos dejar plasmado, mediante un documento (Se Adjunta a la presente Acta), nuestras principales inquietudes, que son exactamente las mismas del año pasado, y si digo peor en algunos casos, documento que recoge las inquietudes de los compañeros a lo largo y ancho del país, no es un problema que le atañe solamente a la división Central o al Pacífico, el documento viene firmado por varias de las organizaciones, compañeros que hacen un esfuerzo, tanto económico, como de

abandonar a sus familias, para hacer presencia, mientras que el Director y la querida Dra. María Alejandra le sacan el cuerpo a las respuestas que le deberían dar a los pensionados. (El Sr. Rubiano procede a realizar lectura al documento). Se han hecho otras denuncias, unas se corrigen otras no, hemos dicho que el sistema de salud no puede ser perfecto, que no puede funcionar al 100%, pero sí exigimos, Dr. Azar, que se establezcan unos mínimos, donde los pensionados tengamos derecho a la vida y a la salud, derechos que no son negociables y que exigimos se de respeto a estos derechos fundamentales. Muchas Gracias.

2. Sr. Álvaro Sotelo: Da un cordial saludo a los compañeros y a la honorable mesa Directiva y manifiesta: Es mi sentir como cualquier ciudadano porque lo que atañe es el dolor, en esta administración de EMCOSALUD, desafortunadamente perdí a mis padres, por el pésimo servicio de EMCOSALUD, y el único responsable es el Fondo de Pasivo Social en cabeza de su Director y de su interventora, toda la vida entregamos nuestra juventud y nuestra fuerza a una Empresa que ya está en el olvido, desafortunadamente por los políticos de turno; me voy a permitir formular las siguientes preguntas, para que por favor se dé respuesta: 1) Dentro de los Términos de referencia, invitación pública 017 de 2014, los contratistas deben ofrecer planes de promoción y prevención tendientes a disminuir riesgos de las enfermedades de nosotros, la pregunta es, qué proyectos se presentaron y como lo evaluó la comisión veedora de salud, en cabeza de la interventora y de la Oficina de Control. 2) ¿Cómo se realiza que los bienes inmuebles están bien custodiados, si hay predios con invasión como el acceso en la carrera 17, lo arrendaron o vendieron? 3) Cuál es el estado jurídico de los predios de los talleres de Cundinamarca, Corzo, Flandes, Mariquita y Estaciones Férreas. Según informe de gestión los usuarios del servicio de salud asisten en promedio cinco puntos veces al año, a medicina general, mientras que a medicina especializada 4.3, estadística que muestra un alto índice de médicos especialistas, que necesitan que las IPS contraten más especialistas y desafortunadamente, ahí comienza el calvario y el inicio de la muerte de nuestros familiares porque la pregunta es no hay agenda abierta, este llamando o llame el otro mes. ¿Qué acciones y gestiones ha desarrollado la Oficina de Control Interno ante el incremento creciente de los índices de mortalidad de los pensionados y sus familiares y que seguimiento hay a los planes de mejoramiento de las IPS? Y qué control de gestión administrativa a la interventora del contrato, ya que ella no responde, ni siquiera los derechos de petición, aquí quiero llamar la atención, que si de verdad existe una Oficina de Control ejerza, con transparencia, con equidad y con los principios estatales de la eficiencia y de la eficacia. 5) De igual manera necesitamos saber, con todas las quejas, y que Control Interno, el Director y la Interventora directa del contrato, nos digan que acciones se han tomado contra EMCOSALUD, ya que en el mismo contrato rezan unas pólizas y que le atañe por su incumplimiento unas sanciones jurídicas, esta pregunta también va para la Oficina Jurídica. 6) Le compete al Fondo evaluar la calidad del servicio médico que presenta la IPS a nivel nacional, a través del programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad PAMEC, en el informe de gestión afirman haber realizado en el año 2015, 1833 visitas de auditoría, eso demostraría que los servicios tenían que haber mejorado y vemos que es lo contrario, han empeorado. 7) Implementación de la información a través de las TICS: deben saber cuál es la edad de nosotros los pensionados y que accesibilidad tendríamos nosotros a esos conocimientos de las

TICS, algunos las manejamos, la mayoría no; me hago la pregunta cómo sería si uno radica un derecho de petición, que hay una prueba física y no se contesta, como sería si se olvida el papel, no nos podrían obligar a que exclusivamente nos convirtamos en navegantes virtuales, olvidando un testimonio físico, pero de todas maneras si hay que estar con la tecnología, pero que no se vuelva de carácter obligatorio. Alguien hablo, creo que fue la Dra. Jurídica, de una educación especial, tengo problema con mi niña de síndrome de Down, hasta hoy me entero de ese programa, no lo han socializado, como se puede vincular o si existe un convenio. Se habla de un Plan Anticorrupción el cual llama la atención y pregunto a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Control, donde están las denuncias o donde están los planes de acción, cuando demostramos con pruebas fehacientes que no hubo pluralidad, simplemente dos convidados de piedra y realmente hay dudas si fue transparente. Que no vaya a ocurrir las mismas falencias en la próxima licitación, porque sabemos que este contrato lleva el 50% de ejecución, la recomendación que para la próxima licitación tengan en cuenta planes de mejoramiento y concerten con las organizaciones de los pensionados. Gracias.

3. Sr. Jesús Ernesto Mendoza: Presidente Asociación Colectivo Nacional de Pensionados Ferroviarios de Colombia “ACONALFERROS”: Me permito poner en conocimiento a las autoridades de Control y Vigilancia en lo que se está recogiendo en esta Audiencia Pública como una denuncia de frente, sincera y caracterizada sobre la estructura de la verdad en la Rendición de Cuentas del 15 de Octubre para la vigencia de 2014, aquí fue el Dr. Azar quien dirigió el evento, irrespetuoso con las Entidades de Control y Vigilancia porque le negó, habiendo nosotros anunciado la presencia de varias organizaciones que venían a darse cuenta, si era cierto o no, lo que nosotros estábamos relatando; hoy en esta Audiencia no queremos ahogar nuestras voces alrededor de una mermelada, un silencio y un negocio, en el documento no metimos los 472 desaparecidos en la vigencia de hace 18 meses, entre ellos 192 registrados en la Procuraduría y en la instancia de Control y Vigilancia de la División Central y el resto ocultos, porque muchos directivos de los pensionados son cómplices, no dan las informaciones, ese silencio es de los canallas, hay un canalla en este escenario y se llama Jorge Sánchez Rivera, en la Misión del Fondo hay una parte que dice cuenta con la infraestructura tecnológica y un talento humano calificado y no tenemos la menor duda de que es así, esa fue la existencia del Fondo en más de 22 años, con las administraciones anteriores, pero con esta administración defendemos a los empleados del Fondo, pero no defendemos a los cómplices en cabeza del Dr. Jaime Luis Lacouture Peñalosa, del Dr. José Jaime Azar Molina, de la Dra. María Alejandra Otero.

A este punto de la reunión interviene el Dr. Luis Alfredo Escobar Rodríguez exigiendo respecto hacia los Servidores Públicos, que se dirijan sin ofensas, respeten a la Procuraduría, a la Superintendencia Nacional de Salud, hablen pero con respecto.

Continúa el Sr. Jesús Mendoza, Qué es una buena Rendición de Cuentas, es una institución a la que la ciudadanía puede expresar y que no tienen la oportunidad en otros escenarios; nos hemos constituido en una organización a nivel nacional para defender la vida y la dignidad de los pensionados, no es el primer escenario donde se nombra al Dr. Jaime Luis Lacouture y a la Dra.

María Alejandra Otero, hay dos congresos, que antes han determinado, donde le han pedido al Gobierno Nacional la destitución y el cambio e investigación administrativa, penal y disciplinaria al Dr. Lacouture, ya lo han llamado de fiscalías y estratos judiciales, nosotros tenemos que plantear hecho concretos, nos dicen que hay 30.175 visitas domiciliarias, póngale 80.000, si quieren, no es cierto; que hay 37.527 urgencias, póngale 20.000 mil más, no es cierto. El Dr. Lacouture nunca dice no a las cosas, dice sí, pero nunca cumple el mandato y respeto a los términos de referencia. El irrespeto es el que hacen con nosotros, es pasar por encima de unos derechos fundamentales, por eso ustedes prefieren, en su comandancia, primero el negocio y después la salud, no hay red con EMCOSALUD, y la expresión está dada en un común denominador que son los fallecimientos y la prolongación de muchas enfermedades. Muchas Gracias.

4. Sr. Miguel Evelio Centeno Camargo: Presidente Sociedad de Pensionados Ferroviarios del Magdalena, SOPENFERMAG, dando saludo a los asistentes manifiesta: Vengo de la ciudad de Santa Marta, hacemos referencia al no cumplimiento a los términos de referencia, al no cumplimiento de las Prestaciones Económicas, ya que no se cumple lo establecido en la Ley 100 de 2001, ni en lo establecido en la ley 717 de 2001, ni lo de las convenciones colectivas de trabajo, ni en los mismos formularios de las sustituciones pensionales y de la pensión sanción, que son cuatro meses para resolver estos casos y duran hasta 8 y 7 meses para darles solución, y las pobres viudas prestando plata al interés, hace falta otro funcionario para evacuar todos los casos que se presentan, porque una persona ahí no da abasto. En Asistencia Jurídica, no es posible que un posible fraude de hace 4 años, que viene solicitando la pensión de un hijo extramatrimonial, que no se ha resuelto a la fecha, causando perjuicio económico a la Sra. Clemencia Cardiles. El objeto de la Gestión de los servicios de salud es garantizar la prestación de los servicios de salud, en términos de oportunidad, eficiencia y calidad y soportados en la normatividad posible, los incumplimientos en la entrega de los medicamentos son preocupantes. Las remisiones a Barranquilla en citas médicas y controles y reembolsos no se cumplen según lo establecido en los términos de referencia, casos en Chiriguana, es de conocimiento por parte de los Directivos del Fondo, en Curumaní, Valledupar y Bosconia no se entregan los medicamentos sin autorizaciones de los médicos de Santa Marta, esta medida trae perjuicio en los tratamientos, ya que la Clínica General del Norte, envió oficio a las farmacias cerrando en todo el Cesar. Queremos que nos solucionen por cuanto los medicamentos no son entregados a tiempo. Gracias.

5. Sr. Rodrigo Monsalve: Presidente Unión de Pensionados Ferroviarios de Santander "UNIPENFERSANDER", dando un cordial saludo a la mesa Directiva, a los compañeros Presidentes de las Asociaciones y a todos los presentes, manifiesta: Efectivamente aquí se ha dicho todo. De Santander también hemos presentado un documento que se envió a la Dirección General, en el mismo sentido de la prestación de los servicios médicos, que tiene que ver con los especialistas, me parece, Dr. Azar, que son cada tres meses los Comités Regionales, el Dr. Azar y la Dra. Otero estuvieron en Bucaramanga el 5 de Julio de 2015, y a estas alturas con tantas urgencias en la prestación, no ha habido. Entonces, Dr. Azar, estamos esperando urgentemente ese Comité, hay otro tema, también, y es el de los Comites Técnico Científicos, entonces, Dr. Azar, para que nos

colabore en Santander, porque si bien en cierto que habían como 50 cirugías represadas, cuando estuvieron el Dr. Azar y la Dra. Otero, hubo una posición aceptable y se arreglo una parte, en Barrancabermeja hay unas clínicas que atienden, pero no tiene el nivel que se necesita, los envían a Bucaramanga, aquí dicen que no hay camas, como dice el compañero, juegan con la salud de los pensionados. Hace unos años las sustituciones pensionales, los auxilios funerarios, mesadas a herederos, etc. Salían en 3 o 4 meses, si se mandan los papeles en línea, sustituciones que tienen ley 44 del 80, la 1204 de 2008, que no deberían tener inconveniente, hay casos que se han demorado 6, 7 meses y más, y ahora que dicen que existe tecnología más avanzada, entonces no se entiende, debería ser más práctico, y como le comentaba al Dr. Malaver, pasare a su Oficina a ver si me puedo notificar de unas resoluciones. Muchísimas Gracias.

6. Sr. Gonzalo Morantes: Dando un saludo a los asistentes indica: Aquí ya se ha dicho todo, pero tengo una pregunta, Dr. Azar, para el Dr. Escobar y también para la Abogada, yo pertenezco a CONALFERROS, hemos llenado todos los requisitos de ley, tenemos nuestra personería jurídica expedida por el Ministerio de Trabajo, publicación en el diario oficial y no nos han querido expedir el código para el descuento de nuestros afiliados, nos han puesto miles de trabas, lo mismo pasa con la expedición de los carnets, entonces solicitamos nos digan cual es la causa, llenando todos los requisitos de ley el acceso a los Comité de Veedurías Médicas.

7. Sr. Edilberto Rúa Herrera: Representante Asociación de Pensionados Ferroviarios de Antioquia "ASOFERPA": Veo que la principal problemática es la salud, no solo en Bogotá, sino a nivel nacional, como es posible que el contratista cuando va a firmar un contrato no exija las historias clínicas, y el que sale, entregarlas, uno de los principales errores; en Antioquia pasa lo mismo con la Salud hay gran dificultad con la entrega de los medicamentos, falta de oportunidades en clínicas y hospitales, entonces Fondo de Pasivo Social que cuando vayan a firmar un contrato primero se fijen, si cuentan con la infraestructura técnico-científica, que tengan parte administrativa completa, eso es uno de los errores más grandes, consiguen instituciones que no llenan los requisitos simplemente por salir del paso, la salud está colapsada y todos lo saben, los medicamentos los entregan, muchas veces, parcialmente, pasa el mes y como la orden caduca a los 30 días, esos medicamentos no los entregan, es un gran falla, quería decirle al Fondo, en cabeza del Dr. Azar, es ridículo que una organización legalmente constituida que tiene derecho a que se le hagan los descuentos a sus asociados, los tengan en estado de postración. Compañeros, creo que aquí no hay más que decir, se ha dicho todo, y esperamos que de aquí salgan algunas respuestas.

8. Sr. Pensionado Ferroviario: Solo quiero preguntar, Dr. Azar, porque motivo no se ha nombrado en el Consejo Directivo, a la persona que se ha asignado, que es el Sr. Jesús Mendoza, uno, y dos, discúlpenme compañeros porque dijeron que no individualizaran los casos, pero me toca, porque a pesar de que he sido recomendado por el Dr. Azar, para que atiendan a mi hija de dos años, la niña está para morirse, ahorita la trajeron para un examen y le dijeron que no se lo podían hacer, entonces Dr. a pesar que usted me recomienda, que es lo que hace EMCOSALUD.

Toma la palabra el Dr. José Jaime Azar Molina: Básicamente quiero resumir las inquietudes con relación a la prestación de los servicios de salud, que es la inquietud principalmente presentada; frente al año 2015, es preciso recordar que a nosotros nos correspondió cambiar de prestador, como consecuencia de una situación netamente jurídica, no se pudo continuar con el servicio de ese prestador que llevaba más de 15 años, nosotros no somos dados a los cambios, ustedes no son dados a los cambios y es entendible, muchas de las cosas que ustedes han manifestado, no son ciertas, pero si tengo que reconocer que algunas otras son ciertas, y tengo que reconocer que hemos tenido dificultades con la prestación del servicio de salud y esas dificultades nacen precisamente con el cambio del prestador, empezando por qué no lo aceptan, están acostumbrados a algunas clínicas, ustedes durante más de 15 años habían establecido una relación personal, eran consentidos en esa clínica y no podemos desconocer eso, cuando llega el nuevo prestador los servicios se prestan en lugares diferentes y eso generó incomodidad, indiscutiblemente, nosotros en aras de encontrar una satisfacción por parte de ustedes, se realizaron muchas acciones y algunas no dieron resultado, por ejemplo, ampliamos la red para que el servicio se prestara por sectores para que no tuvieran la necesidad de trasladarse de un extremo al otro de la ciudad, servicio si hay, nosotros no podemos venir a presentar aquí, Sr. Mendoza, unas estadísticas sin que sean ciertas, toda la información es verificable y tenemos el número de consultas de medicina general que se han prestado a cinco mil usuarios, en la ciudad de Bogotá, y unas cuatro mil y pico en el resto del país, tenemos las estadísticas y podemos probar los servicios que se han prestado; que se han presentado algunas dificultades, sí, que algunas veces hay una especialidad que no la tenemos, con la prontitud que requieren, pero se tendría que entrar a revisar la oferta de salud en la ciudad de Bogotá; con todo y atendiendo la inquietud que ustedes presentan el día de hoy, nosotros tenemos que seguir tomando acciones que de una vez por todas logren encontrar la satisfacción; como medida inmediata vamos a estar todo el día atendiendo, una por una, y dar solución, no solo en la división central sino en las demás regiones, también como un mecanismo de participación ciudadana, que vamos a poner en práctica. Compromiso: ACONALFERROS invitado a los Comités Técnico Regional.

El Dr. Azar concede el uso de la palabra al Sr. Raúl Payan quien desea manifestarse.

9. Sr. Raúl Payan: Da saludo a todos los asistentes manifestando: Antes de convertir esta Rendición de Cuentas en una evaluación regional de servicios, realmente, porque no nos dedicamos a rescatar la institucionalidad del Fondo, como tal, que nació para la prestación de los servicios, tanto médicos como de Prestaciones Sociales a los extrabajadores pensionados de Ferrocarriles de Colombia, veo que en el poco tiempo que he estado, nos hemos dedicado, según lo escuchado, por parte del Dr. Azar, a hacer como una evaluación de los servicios médicos de la División Pacífico, de la División Central, cuando realmente en todas las divisiones tenemos el mismo inconveniente, y hablo de rescatar la institucionalidad del Fondo es por que cuando se presentan estos inconvenientes, queremos tener a la mano a los funcionarios encargados del Fondo, para que acudan a nuestro llamado, Fondo-Pensionados y Contratistas, y logremos superar los problemas en la prestación de los servicios y beneficiemos a los pensionados ferroviarios que dependen de nosotros y a sus

familiares, el Dr. Azar hablaba de los comités, tanto regionales como locales, los regionales no se volvieron a hacer, en las Prestaciones Sociales no tenemos porque demorar tanto tiempo en resolver una situación pensional a un beneficiario de un pensionado causante, yo creo que, atendiendo los términos de ley, en dos meses podemos dar respuesta a una viuda que está reclamando y necesita le resuelvan su problema y que cuando uno acuda a un funcionario del Fondo, encuentre esa respuesta que el pensionado necesita, si logramos obtener el compromiso de los Directivos del Fondo y vamos a trabajar en equipo, vamos a salir beneficiados todos, y es lo que espero el día de hoy. Muchas Gracias.

Continúa el Dr. José Jaime Azar Molina: En este orden de ideas, para concluir en el tema de los servicios de salud, como medida inmediata, hoy mismo organizo el cronograma de los Comités Regionales de Evaluación de los Servicios de Salud, para ver cada caso concreto, para que en una dinámica de retroalimentación podamos solucionar de manera inmediata las dificultades que tengamos en los servicios de salud. Respecto al tema de las Prestaciones Económicas, si realizamos un análisis de la efectividad, por parte del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales, les puedo probar que las respuestas son ágiles porque interactuamos de manera directa con todos los presidentes de las Asociaciones, yo mismo genero el espacio para atenderlos, somos conscientes de las necesidades, por ejemplo, de una sustitución pensional, ustedes son testigos de las exigencias que hacemos para que se cumplan los términos, hay casos de casos, el que planteaba el Sr. Centeno, de Santa Marta, el hijo hizo una solicitud de sustitución, junto con su madre, se le reconoció el 50% a la madre, parece ser que el hijo, presuntamente, hizo, de manera fraudulenta, para que se le reconociera la sustitución, por eso quedo en suspenso ese 50%, que le pudiera corresponder al hijo, tengo la información que está en estudio y de que el hijo está dispuesto a enviar un escrito desistiendo. En conclusión en el tema de las Sustituciones Pensionales, les puedo probar que el Fondo es más ágil que otras entidades en materia de estos reconocimientos y también les puedo decir que es nuestro interés reconocer las prestaciones a que haya lugar, muchos de ustedes plantean hechos, que a veces no existen, nosotros las analizamos y las contestamos, cumplimos las decisiones de los jueces ordinarios, pero ustedes saben, que a partir de cierta fecha del año pasado, la Honorable Corte Suprema de Justicia, en sentencia, dijo no hay lugar al reconocimiento del reajuste, Ley 445, sin embargo ustedes siguen radicando solicitudes y nosotros seguimos negando esas solicitudes.

Interviene un pensionado ferroviario, con la inquietud respecto a que los pensionados ferroviarios nombraron un representante ante el Consejo Directivo y no se ha designado a cabalidad.

Dr. Azar: Es un tema que no depende del Fondo, depende de una reglamentación y no es de nuestra competencia definir ese tema.

Interviene el Sr. Miguel Evelio Centeno: Los atrasos en las comunicaciones que ustedes envían, exigiendo documentación de una reclamación, esas comunicaciones no llegan a su destino, el Dr. Malaver lo sabe, es malo hacer comparaciones, cuando los documentos no llegaban, la Dra. Luz

Marina, enviaban al FPS y a la vez enviaban oficio a Santa Marta, nos localizaban a nosotros, las sociedades, para localizar a esas personas y daban respuesta, no las archiven al expediente porque la persona como hace para saber, sino llevo a sus manos.

Dr. Azar: Es una recomendación válida, pero con respecto a las direcciones tengo que decir tenemos grandes dificultades y es que muchos de ustedes no dan direcciones y algunos las dan erradas, les puedo probar, y nos damos a la tarea de ubicarlos y no es fácil, y es que tienen por cultura no dar la dirección. Para concluir hoy mismo, repito, se publica en la página Web el cronograma de los Comités Regionales de Evaluación de los servicios de salud, para revisar cada caso y encontremos una solución. Muchas Gracias.

Sr. Carvajal, pensionado ferroviario: Una Recomendación, le oía a la Dra. Consuelo, respecto a la tecnología, y me parece muy bien, pero tenemos un problema mayor y son las comunicaciones telefónicas, en Atención al Usuario, es excelente, pero únicamente funciona un solo teléfono, el que atiende la Señorita de los servicios de salud, el resto hay 2 o 3 más pero no funcionan, no sé si es falta de personal.

Dr. Azar: Atenderemos la recomendación. Da la palabra al Sr. Rubiano.

Sr. Manuel Arturo Rubiano: Reiterarle lo que siempre, en otros escenarios hemos indicado, y lo que acaba de expresar el compañero Morantes, que somos los primeros defensores del Fondo, los pensionados ferroviarios, no nos interesa que el Fondo se termine o se acabe o los trasladen, pero si así fuera, estaremos para defender nuestros derechos, por un lado, por otro lado, que quede claro para los compañeros del Fondo y Directivos que el asunto no tiene nada de personal contra el Dr. Lacouture, ni contra usted (refiriéndose al Dr. Azar), ni contra la Dra. María Alejandra, ni contra los funcionarios, simplemente se de cumplimiento a lo pactado.

El Dr. Azar da el uso de la palabra al Sr. Jesús Mendoza quien manifiesta: Las condiciones amplias, legales y constitucionales para el derecho de la Organización Asociación Colectivo Nacional de Pensionados Ferroviarios de Colombia "ACONALFERROS", para las veedurías y para el código, como queda actualmente definido en esta Rendición de Cuentas, como Director Encargado del Fondo, con todas las facultades.

Dr. Azar: Creo que hay un derecho de petición, radicado por ustedes, entonces se le dará la respuesta en término a esa petición. Entraremos a verificar la documentación, radiquen la solicitud y la contestamos.

Sr. Jairo, pensionado ferroviario: El Fondo actúa de mala fe cuando niega las sustituciones, las indexaciones, son muchos casos, en cabeza suya y del Dr. Malaver, vulneran nuestros derechos.

Dr. Azar: Don Jairo, el fundamento para negar una sustitución es la ley, seguimos lo que la ley plantea, yo no recibo ningún beneficio por negar una sustitución pensional, de todas maneras, Don Jairo formule la solicitud por escrito y por escrito se la contestamos.

Dra. Margarita Cárdenas Cortes: Para hablar de los bienes hay que saber exactamente cuáles fueron los bienes transferidos al Fondo de Pasivo Social, no todos los bienes fueron transferidos al Fondo, por tanto la administración de los bienes, los talleres a los que se refiere el Sr., los tiene INVIAS, de hecho la instalación que ocupamos hoy día, nosotros, es un comodato con INVIAS, no es de nosotros, no todas las estaciones son nuestras, el caso de Usaquén, talleres el Corzo son del INVIAS, allí tenemos los bienes muebles.

8. CIERRE DE LA AUDIENCIA

El Dr. José Jaime Azar da por terminada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Gestión 2015, agradeciendo la asistencia y participación de los asistentes.

Elaboró: Myriam Duarte Montaña
Revisó: Mauricio Villaneda Jiménez



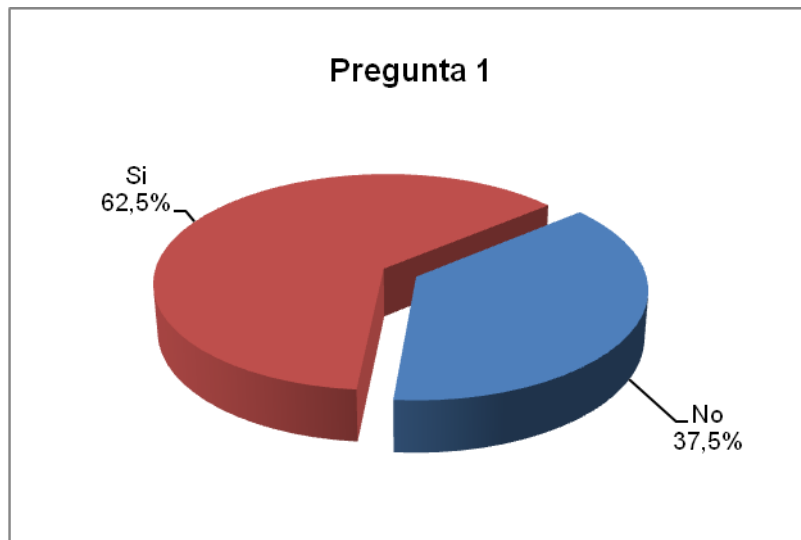
ANÁLISIS DE LA ENCUESTA APLICADA EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2015 REALIZADA EL DÍA 5 DE JULIO DE 2016

La Encuesta tiene por objeto presentar resultados de la percepción de los participantes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía Gestión 2015 permitiendo identificar las debilidades y oportunidades de Mejora.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

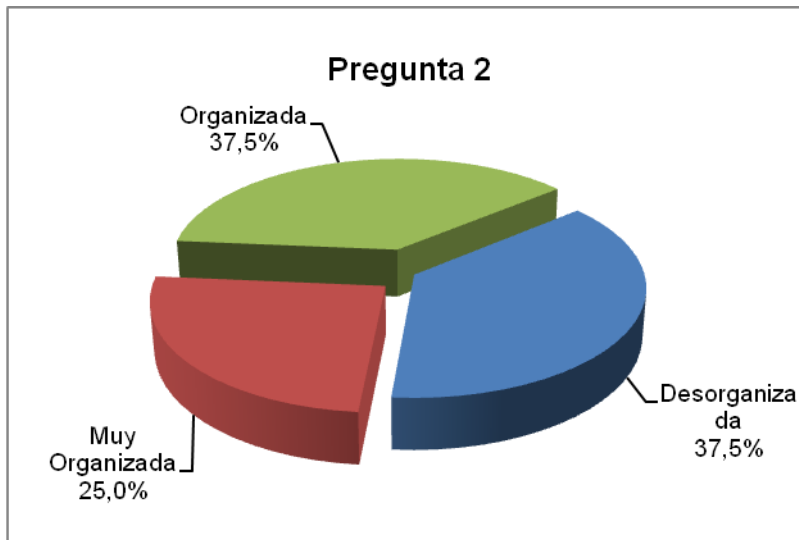
Encuestas respondidas: 8

1. ¿Recibió oportunamente la información sobre la realización de la Audiencia Pública?



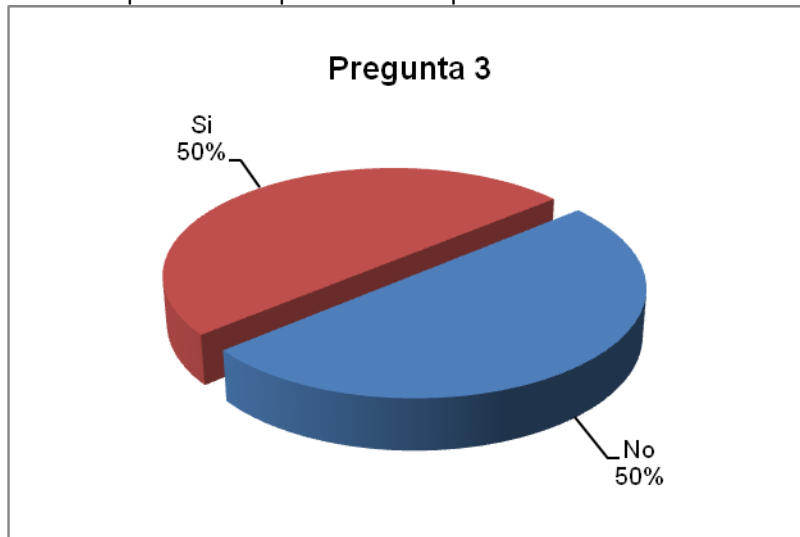
De los 8 participantes que diligenciaron la encuesta, 5 manifestaron que se informó oportunamente de la realización de la Audiencia, lo cual representa un 62.5% Y 3 manifestaron que no para un 37.5%.

2. Desde el punto de vista de organización ¿considera que la Audiencia Pública estuvo?:



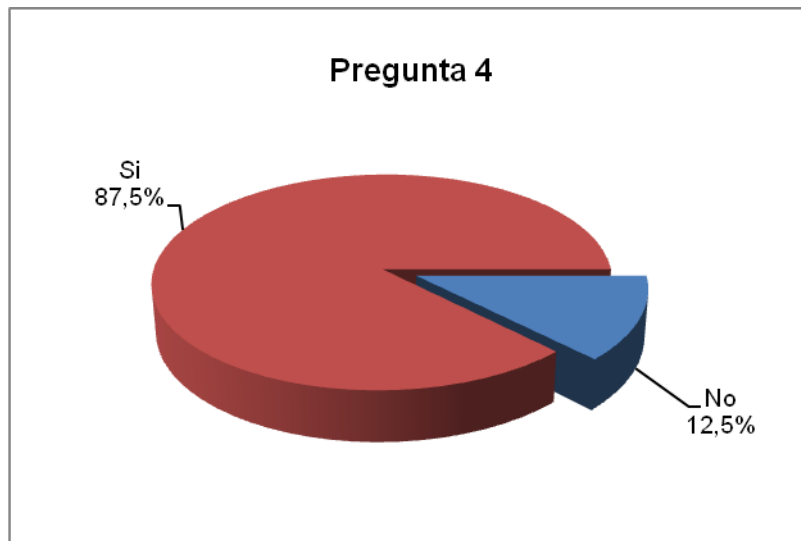
3 de las 8 encuestas que diligenciaron los participantes, respondieron que la realización de la Audiencia Pública se desarrolló de manera Organizada, lo cual equivale a un 37.5%, 2 respondieron Muy Organizada equivalente a un 25.0% y 3, Desorganizada para un 37.5%.

3. ¿Hubo claridad en la explicación del procedimiento para intervenir en la Audiencia Pública?



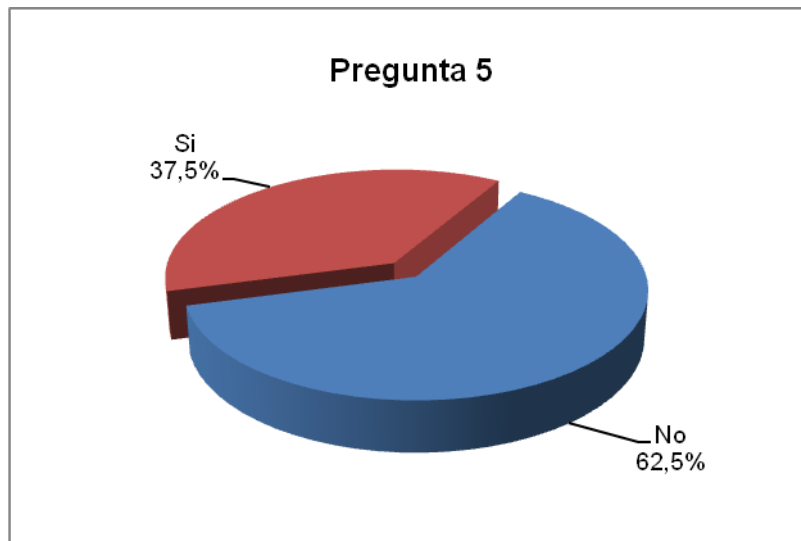
Acerca de la explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública, manifestaron 4 participantes, de las 8 encuestas aplicadas, que hubo claridad en la explicación para un 50%, el 50% restante manifestaron que no.

4. ¿Considera que las intervenciones de los participantes se realizaron dentro del tiempo establecido?



Según los 8 participantes que respondieron a ésta pregunta, 7 equivalen al 87.5% de las respuestas que consideran que las intervenciones de los participantes se realizaron dentro del tiempo establecido y 1 respuesta considera que no para un 12.5%.

5. ¿Considera que los temas tratados en la Audiencia Pública fueron expuestos de manera clara, cumpliendo así con sus expectativas?

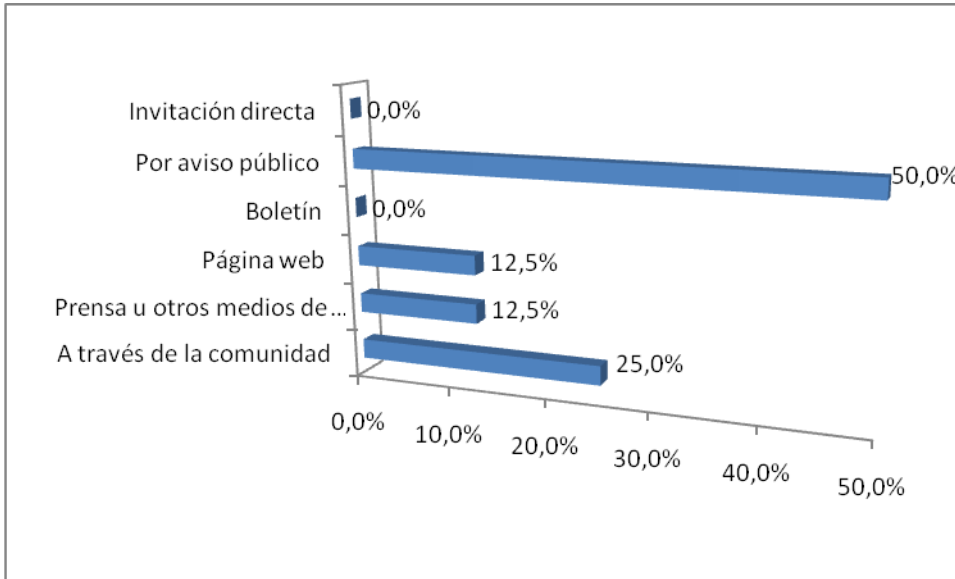


En esta pregunta 3 de los 8 que respondieron la encuesta, manifestaron que el tema fue expuesto de manera clara, para un porcentaje de 37.5%, para los 5 participantes que señalaron que los temas expuestos no fueron claros corresponde a un 62.5%.

6. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

| No. | Total | % |
|---------------------------------------|----------|---------------|
| A través de la comunidad | 2 | 25,0% |
| Prensa u otros medios de comunicación | 1 | 12,5% |
| Página web | 1 | 12,5% |
| Boletín | 0 | 0,0% |
| Por aviso público | 4 | 50,0% |
| Invitación directa | 0 | 0,0% |
| Total | 8 | 100,0% |

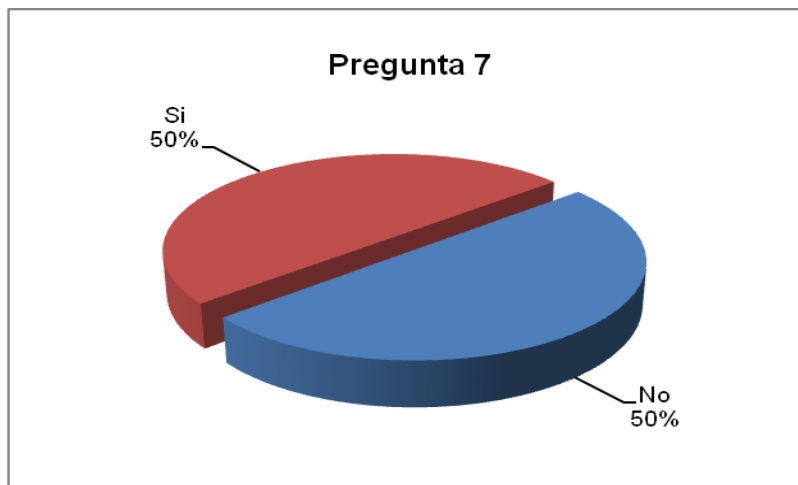
Vista según los porcentajes de respuesta.



Total respuestas: 8

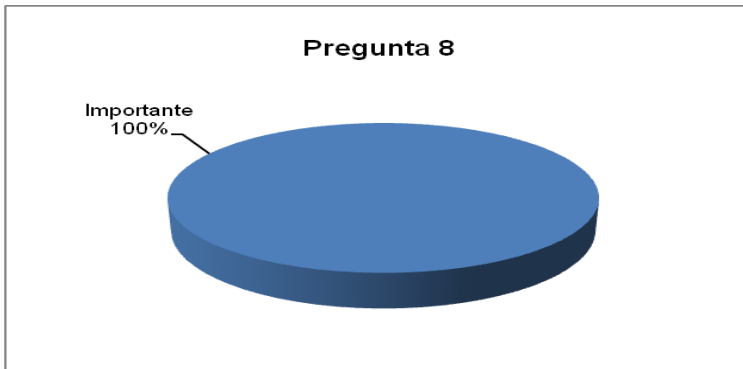
Del total de 8 respuestas: 2 respuestas informan que se enteraron a través de la comunidad (25.0%), 1 por Prensa u otros medios de comunicación (12.5%), 0 por invitación directa (0.0%), 4 por aviso público (50.0%), 0 por boletín (0.0%), 1 por la página web (12.5%).

7. ¿Considera que la Audiencia Pública permite la participación de la ciudadanía para el ejercicio del control de la Gestión Pública?



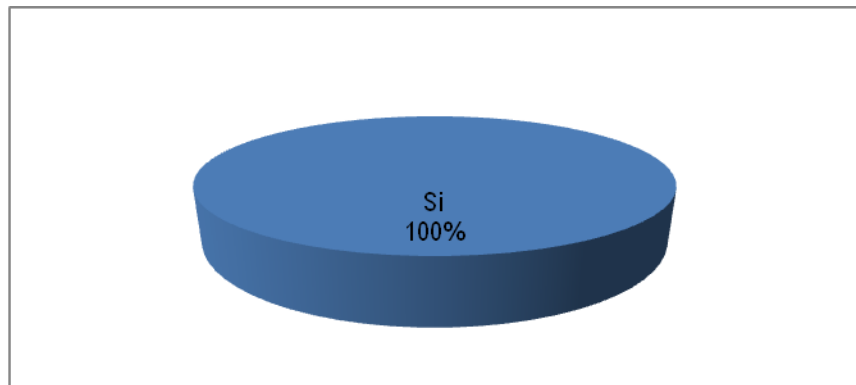
De los 8 participantes que diligenciaron la encuesta, 4 manifestaron que la Audiencia Pública permite la participación de la Ciudadanía para el ejercicio del control de la Gestión Pública, lo cual representa el 50%. 4 diligencian que no, 50%.

8. Considera que su participación en el control de la Gestión Pública es importante:



El 100% (8 encuestados) aseveraron que es importante la participación en el control de la Gestión Pública.

9. ¿Considera necesario continuar con la realización de Audiencias Públicas para el control de la Gestión Pública?



8 participantes que corresponden al 100% de las respuestas considera que es necesario continuar con la realización de las Audiencias Públicas para el control de la Gestión Pública.

Se puede concluir que se generó un alto grado de satisfacción con el evento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, permitiendo interactuar y participar de forma activa a los ciudadanos asistentes, en su mayoría afiliados al servicio de salud de la Entidad; la organización del evento fue esmerada, brindando un espacio adecuado con una logística acorde al lugar, con ayudas audio visuales de excelente calidad. La información, el contenido y el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue amplia y suficiente, que promovió la democratización de la administración pública, cumpliendo así con el objetivo de dar a conocer directamente la Gestión de la Entidad.

Se establece, por parte del Sr. Director General -E- del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, el compromiso de organizar el cronograma de los Comités Regionales de Evaluación de los Servicios de Salud, que se publicará el mismo día 5 de Julio de 2016, de ser posible, con el fin de solucionar de manera inmediata las dificultades con la prestación de los servicios de Salud.

Elaboró: Myriam Duarte Montaña
Revisó: Mauricio Villaneda Jiménez

